



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

Tuxtla Gutiérrez; Chiapas.
Mayo 30 de 2022.

DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES TREJO HUERTA.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXVIII LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.
PRESENTE.

Apreciable Presidenta:

El suscrito Diputado **Rúben Antonio Zuarth Esquinca**, integrante de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; con la facultad que me concede los artículos 48 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; someto a consideración de esta Soberanía Popular la siguiente iniciativa de "Decreto por el que se declara el "2022, Año de las acciones en materia de Protección Civil" en Conmemoración de los 40 años de la erupción del Volcán Chichonal, para el trámite legislativo correspondiente.

Sin otro particular, le envío un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Diputado **Rúben Antonio Zuarth Esquinca**.
Integrante de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable
Congreso del Estado de Chiapas.



RECIBO
clanexos. @
2460





ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**Ciudadanos Diputados y Diputadas
Integrantes de la Sexagésima Octava
Legislatura del Honorable Congreso del Estado.
P r e s e n t e s .**

El suscrito Diputado **Rúben Antonio Zuarth Esquinca**, integrante de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, en uso de las facultades que me confiere la fracción II del artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y los artículos 96 y 97 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, presento a la consideración de esta Soberanía Popular, la **Iniciativa de Decreto por el que se declara el “2022, Año de las acciones en materia de Protección Civil” en conmemoración de los 40 años de la erupción del volcán Chichonal**, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el artículo 45, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, faculta al Honorable Congreso del Estado a legislar en las materias que no están reservadas al Congreso de la Unión, así como en aquellas en que existan facultades concurrentes, de acuerdo con el pacto federal.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 48, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, las Diputadas y los Diputados integrantes de esta Sexagésima Octava Legislatura, tenemos dentro de las facultades, de iniciar Leyes o decretos.

Un volcán es básicamente una abertura o grieta en la corteza terrestre conectada a una cámara magmática y por la cual los materiales incandescentes en forma magma (lava, gas y líquidos a altas temperaturas) del interior de un planeta emergen y se acumulan en la superficie de este.

Ahora bien, los volcánes que se encuentran en nuestro país, están relacionados con la zona de subducción, la cual es formada por las placas tectónicas de Rivera y Cocos, y tienen contacto con la gran placa de Norteamérica, lo que origina la expresión de Faja



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Volcánica Transmexicana (FVTM). Esta es parte del Anillo de Fuego del Pacífico, también llamado Cinturon Circumpacífico, que rodea casi totalmente el Pacífico.

La formación de las montañas en el Territorio Mexicano, dio lugar a numerosos sistemas montañosos, cuyas características principales son que se encuentran alineadas. Estos sistemas se subdividen en conjuntos menores y volcánes.

Nuestro Estado, tiene dos volcanes activos que son el Tacaná y el Chichonal, cuando hablamos de un volcán activo nos referimos a un volcán que ha hecho erupción en los últimos 10 000 años y que mantiene potencial de desarrollar alguna actividad eruptiva en un futuro indeterminado con o sin manifestaciones externas e internas.

Es importante mencionar que los procesos de la actividad eruptiva en un volcán también contemplan los tiempos de reposo del volcán, es decir, los momentos en que no presenta manifestaciones perceptibles o visibles de actividad volcánica, sin embargo se sigue considerando un volcán activo debido a que en cualquier momento puede expulsar material o registrar actividad sísmica.

Que el volcán Chichón o mejor conocido como el volcán Chichonal, se encuentra ubicado en la región noroeste del Estado de Chiapas, entre los municipios de Francisco León y Chapultenango, municipios que son parte de la región de la cultura zoque de Chiapas, dicho volcán tiene una altura de 1,260 metros (m) y un cráter de 1 kilómetro (km) de diámetro con aproximadamente 200 m de profundidad.

Durante poco más de un siglo los volcanes del sureste mexicano permanecieron en un profundo letargo, pero todo eso cambio la noche del 28 de marzo de 1982, un suceso extraordinario alteró la vida de los zoques que habitaban en la localidad de Francisco León, por la erupción del volcán Chichónal, la cual tuvo actividad a las 23:15 hrs. y tuvo una duración de alrededor de 32 minutos, formando una columna eruptiva de 18.5 km de altura y produjo más de 100 pérdidas humanas y cientos en bienes, por la caída de ceniza y proyectiles balísticos.

Los pobladores que vivían en los alrededores del volcán, tuvieron que escapar a pie en medio de la noche, con temor y mucha confusión, y con solo lo que tuvieran a la mano, dejando en sus hogares todas sus pertenencias, por no saber lo que estaba pasando. Después de esa erupción, el volcán se mantuvo en relativa calma y las autoridades emitieron el regreso a sus hogares en gran parte de la población, incluido el poblado de Francisco León.

Desafortunadamente, en la noche del 3 de abril, como a eso de las 19:35 y en la mañana del 4 de abril, alrededor de las 5:20 am, tan solo unos días después ocurrieron dos



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

erupciones más, las cuales se presentarían con más fuerza y mucho más violentas que la erupción del 28 de marzo del mismo año, esto debido a que el magma entró en contacto con agua del sistema hidrotermal y produjo erupciones que destruyeron por completo el domo interior y generaron flujos y oleadas piroclásticas, que viajaron a gran velocidad hasta 8 km del cráter, destruyendo todo a su paso, incluyendo las 9 comunidades (entre ellas Francisco León) y que lamentablemente perdieron la vida más de 2000 personas. Además, estas erupciones generaron columnas eruptivas de 32 y 29 km de altura que fueron dispersadas fundamentalmente hacia el noreste que hicieron que en extensas regiones de Chiapas y de Tabasco, el día se obscureciera por completo y generando afectaciones importantes en cultivos aún a decenas de kilómetros del volcán.

Estas nuevas erupciones produjeron una columna que penetró en la estratosfera; en unos cuantos días, la porción más densa de la nube de ceniza circundó el planeta: hay evidencia que las cenizas llegaron hasta Hawai, el 9 de abril; a Japón, el 18; al Mar Rojo, el 21 y, por último, el 26 de abril cruza el océano Atlántico.

A 40 años de estos sucesos, la erupción del volcán Chichonal, es ahora un recuerdo lejano en la memoria colectiva, de tal forma que para muchos jóvenes y niños sólo representa el nombre de un volcán que aparece en los libros de historia.

En la actualidad especialistas del Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México, (UNAM), sistemáticamente monitorean las emisiones de vapor, la temperatura del agua, la actividad sísmica y otros parámetros que pueden advertir sobre un incremento en la actividad volcánica y la posibilidad de que presentase otra erupción del volcán Chichonal.

Ante tal evento, surge la necesidad de adoptar acciones en materia de protección civil, que nos permitan actuar de manera consciente y preventiva ante fenómenos potencialmente destructivos de origen natural y humano.

Estas son de vital importancia, toda vez que establecen las medidas que debemos tomar en cuenta para protegernos de cualquier tipo de riesgo que se presenten, de modo que son disposiciones y acciones que las autoridades y la población realizan para identificar riesgos y prevenirlos, saber enfrentarlos cuando se presenten y recuperarse de sus consecuencias en caso de emergencia o desastre, procurando la seguridad y salvaguarda de las personas, sus propiedades y el medio ambiente.

Las acciones en materia de protección civil, se emplean mediante una estrategia integral de prevención a través del manejo integral de riesgos. La cual se ha convertido en un valioso mecanismo para poner a salvo miles de vidas, la clave para lograrlo es la



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

prevención del riesgo, es por ello que se hace necesario facultar a la población y a las autoridades en medidas de autoprotección y de adaptación para convivir con los riesgos.

Hoy en día, las autoridades de protección civil en todo el país trabajan, junto con la población, para implementar medidas que reduzcan los riesgos a los que todos estamos expuestos, y con ello tomar las medidas adecuadas para prevenir o enfrentar de la mejor manera su impacto y mitigar sus efectos destructivos.

En relación a lo anterior, la presente iniciativa busca conmemorar el decimocuarto aniversario de la explosión del volcán Chichonal, esto para no bajar la guardia y estar siempre alertas y preparados para cualquier eventualidad, que también es necesario reconocer el gran avance que tenemos en el Estado en materia de protección civil, por lo que estamos mejor preparados para cualquier desastre. Lo que sin duda daría como resultado una repuesta más pronta y efectiva ante una eventual catástrofe.

Por los fundamentos y consideraciones anteriores expuestas, tengo a bien someter a consideración de esa Soberanía Popular la iniciativa siguiente:

Decreto por el que se declara el “2022, Año de las acciones en materia de Protección Civil” en Conmemoración de los 40 años de la erupción del volcán Chichonal.

Artículo Primero.- Se declara el año dos mil veintidos, como el “**2022, Año de las acciones en materia de Protección Civil en Conmemoración de los 40 años de la erupción del volcán Chichonal**”.

Artículo Segundo.- Las Dependencias, Entidades y demás Órganos de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como las instituciones y demás organismos del Estado y los Municipios de Chiapas, deberán utilizar en su papelería oficial la leyenda siguiente:

“2022, Año de las acciones en materia de Protección Civil en Conmemoración de los 40 años de la erupción del volcán Chichonal”

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2022.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y proveerá su debido cumplimiento al presente Decreto.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 30 días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

**Diputado Rúben Antonio Zuarth Esquinca.
Integrante de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable
Congreso del Estado de Chiapas.**

La presente foja de firmas corresponde a la Iniciativa de Decreto por el que se declara el "2022, Año de las acciones en materia de Protección Civil" en conmemoración de los 40 años de la erupción del volcán Chichonal.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y proveerá su debido cumplimiento al presente Decreto.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 30 días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

Diputado Rúben Antonio Zuarth Esquinca.
Integrante de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable
Congreso del Estado de Chiapas.

La presente foja de firmas corresponde a la Iniciativa de Decreto por el que se declara el "2022, Año de las acciones en materia de Protección Civil" en Conmemoración de los 40 años de la erupción del volcán Chichonal.